



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 939.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 4 de septiembre de 2018

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DOI/N° 448/18 del 3 de septiembre de 2018, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de la Ministra Estefanía Laterza, Directora de Foros Regionales, quien se trasladará a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 10 al 13 de septiembre de 2018, con el fin de participar de la Reunión Intra-MERCOSUR, así como de la I Ronda de Negociaciones MERCOSUR – Corea; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos en concordancia con los Objetos de Gastos 231 Pasajes y 232 Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de la Ministra **Estefanía Laterza**, Directora de Foros Regionales, quien se trasladará a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 10 al 13 de septiembre del año en curso, con el fin de participar de la Reunión Intra-MERCOSUR, así como de la I Ronda de Negociaciones MERCOSUR – Corea.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro